

**CONSEJO DE
GOBIERNO**

27 de mayo

2014

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA

1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

1.1. Acuerdo de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto del Convenio-Marco de Cooperación Transfronteriza entre el Consejo Regional de Midi-Pyrénées y el Gobierno de Aragón.

1.2. Acuerdo de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la firma de un Protocolo de colaboración entre la Dirección General de Tráfico y la Comunidad Autónoma de Aragón para la atención integral a las víctimas de los accidentes de tráfico.

2. DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y EMPLEO

2.1. Decreto por el que se aprueban medidas destinadas a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

2.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Aragón para la calificación del Centro de Referencia Nacional en las áreas profesionales producción audiovisual y producciones fotográficas de la familia profesional imagen y sonido en el ámbito de la formación profesional.

3. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

3.1. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la resolución de expedientes tramitados al amparo de la Orden de 12 de febrero de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrícolas y de instalación de jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007/2013, para el año 2014.

3.2. Decreto del Gobierno de Aragón por el que se declara de Interés General de la Comunidad Autónoma de Aragón el regadío social de la zona de Fraga y Torrente de Cinca (Huesca).

3.3. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se ratifica la firma del Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Galicia, Andalucía; Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja, Región de Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad de Madrid y Castilla y León para la conservación del quebrantahuesos.

3.4. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se autoriza al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la realización de un Convenio de Colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y

la Diputación Provincial de Teruel para la puesta en común de medios para la realización de actividades de ganadería extensiva en el medio forestal para la prevención de incendios

4. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

4.1. Acuerdo por el que se autoriza una nueva distribución de gasto plurianual establecido en Acuerdo de 22 de octubre de 2013, incrementando la anualidad del ejercicio 2015 en 1.500.000 euros, en el marco de la Orden de 25 de octubre de 2013, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se convocan, para el ejercicio 2014, las ayudas para el desarrollo competitivo de la actividad industrial de Aragón (ADIA).

4.2. Acuerdo de mayo de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento y el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida "Ternasco de Aragón", para impulsar la producción y comercialización del sector ovino.

5. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

5.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de 32 Convenios de Colaboración, a suscribir entre el Instituto Aragonés de la Mujer y otras tantas comarcas aragonesas, para la prestación del servicio de asesoría psicológica.

1.1. El Gobierno de Aragón y el Consejo Regional de Midi-Pyrénées renuevan su alianza

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Convenio–Marco de Cooperación Transfronteriza entre estas dos regiones, en el que se promoverá el reconocimiento y la inclusión del proyecto de la Travesía Central del Pirineo en el seno de la Red central “Core Network” de la Red Europea de Transporte

La Comunidad Autónoma de Aragón y la Región de Midi-Pyrénées comparten frontera física natural y gran parte de sus principales características geográficas, económicas, sociales y culturales. Para facilitar el intercambio de información y la institucionalización de programas y acciones comunes entre estas dos regiones, el Consejo de Gobierno ha aprobado el Convenio–Marco de Cooperación Transfronteriza entre el Gobierno de Aragón y el Consejo Regional de Midi-Pyrénées.

La cooperación entre estas dos regiones se inició en 1990 y fue institucionalizada en 2001. Concretamente, el Gobierno de Aragón y el Consejo Regional de Midi-Pyrénées suscribieron el 27 de abril de 2001 un Convenio de Cooperación Transfronteriza, con una duración de 10 años. Desde el año 2002, se han venido convocando y concediendo subvenciones para financiar proyectos de cooperación transfronteriza y la participación conjunta de ciudadanos, entidades públicas y agentes económicos y sociales de estas dos regiones.

Las novedades de este convenio respecto al suscrito en 2001 son:

- En materia de infraestructuras, se promoverá el reconocimiento y la inclusión del proyecto de la Travesía Central del Pirineo (TCP) en el seno de la Red central “Core Network” de la Red Europea de Transporte. Asimismo, ambas regiones se comprometen a seguir trabajando en la mejora de otras conexiones necesarias, como por ejemplo:

- Servicios ferroviarios de alta velocidad entre Zaragoza y Toulouse
- La vía transpirenaica del túnel de Bielsa-Aagnouet y sus accesos y, en especial, su puesta en funcionamiento en tráfico bidireccional
- Los ejes viarios y ferroviarios transversales
- Iniciar un análisis de las posibilidades de puesta en marcha futura del túnel Benasque-Luchon
- Mayor coordinación entre los aeropuertos con actividad industrial, especialmente los de Toulouse, Tarbes y Teruel

- En materia de enseñanza superior, educación y formación profesional, las partes se comprometen a avanzar en los acuerdos entre ambas regiones. Por ejemplo, la puesta en marcha del Plan Bolonia, que pretende la uniformización de la enseñanza superior en Europa, o el fomento de intercambios de formación en alternancia y el desarrollo conjunto de proyectos de innovación y de movilidad vinculados a la formación profesional.

- En materia de prevención y gestión de riesgos naturales, las partes se comprometen a ejecutar actuaciones conjuntas destinadas a la evaluación de riesgos naturales, a la protección de las zonas sensibles y a la reconstrucción de las zonas degradadas como consecuencia de catástrofes naturales.

Además, este Convenio prevé compromisos de cooperación en las siguientes áreas: medio ambiente y desarrollo sostenible; cultura y turismo; enseñanza superior, educación y formación profesional; infraestructuras de transporte y comunicaciones; industria, comercio, artesanía, servicios y apoyo empresarial; actividades agrícolas, agroalimentarias y pastoriles; e investigación, innovación, transferencia tecnológica y sociedad de la información.

De esta forma se cumplirá, una vez más, el deseo del Gobierno de Aragón y del Consejo Regional de Midi-Pyrénées de promover un marco que garantice una arquitectura institucional estable para el desarrollo y ejecución de la Estrategia Europa 2020: "Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador".

1.2. Aragón colaborará con la DGT para mejorar la atención a las víctimas de accidentes de tráfico

La Dirección General de Tráfico ha creado una unidad para lograr la máxima y la mejor coordinación entre las instituciones implicadas en la asistencia a víctimas de los accidentes de tráfico

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy que Aragón se una a esta red en la que ya están comunidades como Cantabria, Extremadura, Navarra y Murcia

Las víctimas de accidentes de tráfico se han reducido en los últimos años pero todavía representan la sexta causa de muerte en la población española.

Pensando en ellas, y para mejorar todas las actuaciones -legales, policiales, sanitarias, sociales...- que requieren los siniestros de tráfico, la Dirección General de Tráfico ha creado la Unidad de Coordinación en materia de Víctimas de Accidentes de Tráfico (UVAT), en la que quiere que estén presentes todas las Comunidades Autónomas. A través de esta red, en las Jefaturas Provinciales de Tráfico habrá unidades desde donde se informará de los servicios públicos y privados destinados a asistir a estas personas.

Comunidades como Cantabria, Extremadura, Navarra o Murcia ya se han adherido a esta red. El Consejo de Gobierno de hoy ha aprobado que Aragón esté presente, para tratar de coordinar más y mejor a los profesionales que intervienen en el momento del accidente y también después: policías, médicos, psicólogos de urgencia y forenses, bomberos... Porque atender a una víctima es fundamental para paliar y reducir los daños corporales, psicológicos y materiales del accidente, el objetivo final de esta Unidad.

Los daños pueden ser corporales, psicológicos y materiales y, por eso, la atención abarca desde la información general hasta la asistencia física, psicológica y social. Con esta Unidad y la adhesión de Aragón se busca atender de forma completa a las víctimas de los accidentes de tráfico. Así, se pretende facilitarles el acceso a los recursos existentes, velar por sus derechos y promover la participación de las instituciones y las administraciones locales, autonómicas y nacionales.

Con esta Unidad de Coordinación en materia de Víctimas de Accidentes de Tráfico se da importancia a todo el proceso, desde la primera intervención en crisis hasta el alta terapéutica. Y se da importancia a la vida personal, familiar, social y laboral de las personas que sufren algún accidente.

Entre las tareas que coordina esta red está la asistencia inicial y recogida de información de cada víctima, la derivación al servicio pertinente de forma eficaz y rápida, el seguimiento para verificar si ha sido atendida o si tiene nuevas necesidades, conocer su estado... También velar para que los Cuerpos de Seguridad den un trato adecuado, mejoren sus capacidades técnicas y humanas, que los abogados usen un lenguaje comprensible o que las aseguradoras les garanticen una atención personalizada e integral.

Por supuesto, de fondo, siempre, el objetivo de reducir tanto el número de víctimas mortales como el de los heridos ocasionados como consecuencia de los accidentes de tráfico.

2.1. Impulso a la creación de empleo entre los discapacitados

El nuevo decreto pretende fomentar la contratación de personas con discapacidad en situación de desempleo y favorecer la adaptación de los puestos de trabajo de estos trabajadores.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se aprueban medidas destinadas a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

El nuevo decreto tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento del empleo por cuenta ajena de las personas con discapacidad, con la finalidad de favorecer su integración laboral en el sistema ordinario de trabajo. En concreto, la finalidad de las subvenciones contempladas en este decreto es fomentar la contratación indefinida y temporal de personas con discapacidad en situación de desempleo, favorecer la estabilidad en el empleo los trabajadores discapacitados mediante incentivos a la transformación de contratos temporales en indefinidos y contribuir a la adaptación de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

Esta iniciativa se sustenta en las condiciones que promueve el Estatuto de Autonomía de Aragón y en el que se busca promover el pleno empleo de calidad en condiciones de seguridad, la prevención de los riesgos laborales y la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, con medidas que garanticen la autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidad, así como su participación en la vida de la comunidad, incluyendo las políticas activas de ocupación, la intermediación laboral y salud en el trabajo.

2.2. El Centro de Tecnologías Avanzadas se establece como referencia de la formación profesional en el sector audiovisual

Se pretende dotar a este centro como referencia de contenidos y desarrollo de la innovación y experimentación en materia de formación profesional

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Economía y Empleo, a través del INAEM, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y el Servicio Público de Empleo Estatal para la calificación del Centro de Tecnologías Avanzadas como referencia nacional en las áreas profesionales de producción audiovisual y producciones fotográficas de la familia profesional de la imagen y sonido en el ámbito de la formación profesional.

El Gobierno de Aragón viene realizando acciones para desarrollar la innovación y la experimentación en materia de formación profesional a través de una red de Centros de Referencia Nacional, que tienen implantación en todas las comunidades autónomas.

El principal objetivo de esta actuación, por las citadas instituciones, es el fomento y desarrollo de la formación profesional en el sector audiovisual, contando con la potenciación del principal centro de adiestramiento en esta materia como es el CTA y siendo uno de los puntos docentes de máxima cobertura para dichos contenidos.

3.1. Nueva convocatoria de ayudas a la modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores

El Consejo de Gobierno ha aprobado destinar 30 millones de euros para los años 2014-2017 con los que se prevé ayudar a unos 1.000 agricultores

El Gobierno de Aragón ha autorizado un gasto plurianual al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para convocar nuevas ayudas en materia de modernización de explotaciones agrícolas y de instalación de jóvenes agricultores, en el marco del programa de Desarrollo Rural para Aragón para el año 2014.

El presupuesto destinado a ambos fines suma un total de 30 millones de euros a distribuir en Aragón desde el año 2014 al 2017, de los cuales, 20 millones de euros corresponden a la modernización de explotaciones agrícolas y 10 a la incorporación de jóvenes agricultores.

Una dotación con la que se prevé que se puedan aprobar 300 expedientes de incorporación de jóvenes agricultores, de los cuales 230 realizarán un plan de mejora de su explotación simultáneamente, y 720 expedientes de agricultores profesionales que modernizarán sus instalaciones.

En este momento ya se han recibido las solicitudes y se han superado con creces la previsiones: 752 de instalación de jóvenes y 1.820 de planes de mejora.

En esta línea de ayudas, la DGA aporta el 36,5% del presupuesto global, el 36,5% proviene del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y el 27% restante del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Cabe destacar que con la ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores, desde 2011 se han podido crear 859 puestos de trabajos directos en el agro aragonés, a los que se sumarán los de esta nueva convocatoria. En consecuencia, el volumen total de inversión pública en estas líneas asciende a 91 millones de euros, que sumados a la inversión privada harían un total de algo más de 168 millones de euros.

El Decreto 136/2013 del Gobierno de Aragón establece un marco para todas las subvenciones que gestiona la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente.

Dentro de este marco general, se publicó la Orden de 31 de enero de 2014 del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de modernización de explotaciones agrícolas, de mejora de las instalaciones ganaderas y de instalación de jóvenes agricultores.

3.2. Declarado de Interés General de la Comunidad Autónoma de Aragón el regadío social de la zona de Fraga y Torrente de Cinca

La transformación en regadío abarca una superficie aproximada de 2.700 hectáreas

El Consejo de Gobierno ha aprobado declarar de Interés General de la Comunidad Autónoma de Aragón la transformación en regadío de una superficie aproximada de 2.700 hectáreas en las zonas de Fraga y Torrente de Cinca, en la provincia de Huesca.

Una superficie que estará dedicada al cultivo de leñosos (35% de melocotonero, 30% de cerezo, 20% de olivo y 20% de almendro) mediante riego por goteo, y de la que se beneficiarán 294 propietarios interesados en el regadío.

Además, para todo ello se ha estimado conveniente declarar de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria en la zona que comprende este regadío social, que afecta a 1.459 parcelas de 428 propietarios.

Dentro del conjunto de obras que se van a llevar a cabo, se consideran de interés general la toma de aguas, las tuberías de impulsión, las balsas de regulación y el bombeo directo a la red. Su coste será financiado en su totalidad por el Gobierno de Aragón, y no puede superar su presupuesto el 50 por ciento de la inversión total, que en este caso asciende a los 40 millones de euros. En caso contrario, y a partir de ese porcentaje, se financiará conforme al régimen previsto para las obras de interés común.

La transformación en regadío de esta zona declarada por Decreto de Interés General no exige la realización de nuevas obras hidráulicas. Se excluyen como superficie regable las zonas declaradas como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS) y las que se declaren en un futuro.

3.3. Aragón y 12 comunidades más apuestan por recuperar y conservar el quebrantahuesos

El Consejo de Gobierno de hoy ha aprobado la colaboración entre estas CCAA, que trabajarán en los Picos de Europa y Cazorla, puntos donde esta especie está siendo reintroducida

La Comunidad Autónoma de Aragón, junto al País Vasco, Cataluña, Galicia, Andalucía, Asturias, Cantabria, La Rioja, Murcia, Castilla-La Mancha, Navarra, Madrid y Castilla-León suscribirán un protocolo para la conservación del quebrantahuesos.

El protocolo que ha aprobado hoy el Consejo de Gobierno trata, en términos generales, de reforzar la colaboración para la conservación del quebrantahuesos en la Cordillera Pirenaica y del Programa de Cría en Cautividad. Ya de forma más concreta, permite avanzar en la reintroducción del quebrantahuesos en la sierra de Cazorla y en los Picos de Europa.

Pero además, se creará un grupo de trabajo que diseñe una estrategia para la reintroducción a medio y largo plazo del quebrantahuesos en todos los macizos en los que se extinguió y en los que resulte posible emprender su recuperación.

El quebrantahuesos figura como especie "en peligro de extinción" en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. En Europa, la mayor población se encuentra a ambos lados de los Pirineos, con un 85% de las unidades reproductoras censadas en la Unión Europea.

En torno a la recuperación y conservación de esta especie se viene trabajando desde el año 2000 a través de una Estrategia para la Conservación del Quebrantahuesos en España, que se completó un año después con la aprobación del Programa de Cría en Cautividad, planteamientos que tienen como objetivo final la reintroducción del quebrantahuesos a largo plazo.

En el caso de los Picos de Europa, está previsto que a finales de julio sean trasladados tres ejemplares que, en estos momentos, viven en régimen de cría en cautividad en el Parque Nacional de Ordesa.

3.4. El pastoreo servirá para prevenir incendios forestales en 14 municipios de Teruel

Gobierno de Aragón y Diputación Provincial de Teruel acuerdan actuar en zonas con riesgo alto y medio de incendios

Catorce municipios de la provincia de Teruel serán escenario de una serie de actuaciones relacionadas con el pastoreo y la prevención de incendios forestales a través de un convenio que firmarán el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel (DPT). Esto habilitará también ayudas para los propietarios del ganado que opten por esta modalidad.

A través de este convenio, los ganaderos podrán trasladar sus rebaños para que pasten en áreas de cortafuegos, fajas auxiliares y otras infraestructuras de prevención y extinción de incendios, con lo que contribuyen de forma importante en la eliminación de hierbas y arbustos. La presencia del ganado en estas zonas no excluye que se produzcan de forma simultánea tratamientos manuales o mecanizados de estos elementos, decisivos para prevenir las posibilidades de fuegos.

Los términos municipales en los que se desarrollará esta modalidad de pastores son Beceite, Castellote, Crivillén, Ejulve, Fuestespalda, Monroyo, Riodeva, Torre de Arcas, Tramacastiel, Valderrobres, Villarluengo, Calamocha, La Iglesuela del Cid y Torrecilla del Rebollar. Se trata, en todos los casos, de zonas que en estos momentos tienen un riesgo alto y o medio de incendios.

Estas labores de pastoreo se prolongarán hasta el 31 de octubre.

4.1. Ampliadas las ayudas para empresas industriales de 2014 en 1,5 millones de euros

Esta dotación adicional eleva el presupuesto disponible hasta los 6,5 millones de euros y permite atender los expedientes presentados al primer plazo de las ayudas, que plantean inversiones de más de 29 millones de euros, la creación de 138 puestos de trabajo y el mantenimiento de otros 27

El Consejo de Gobierno ha aprobado un acuerdo por el que se aumenta en 1,5 millones de euros el presupuesto de las Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial de Aragón (ADIA) 2014 que convoca y otorga el Departamento de Industria e Innovación. La cuantía total de estas ayudas, imputables al presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2015, era de 5 millones de euros.

La convocatoria de ayudas ADIA de este año presentaba diversas novedades para apoyar la inversión industrial en un momento complicado como el actual. Entre ellas estaban la posibilidad de solicitarlas en cuatro momentos a lo largo del año –y no en un único periodo como anteriormente- y una modalidad de ayudas accesibles a empresas industriales de cualquier tamaño con el requisito de que el proyecto de inversión lleve asociada al menos una de las dos siguientes condiciones:

- Adquisición de activos fijos nuevos acompañada de la formalización de nuevos contratos de empleo que suponga un incremento neto en la plantilla de al menos 15 puestos de trabajo.
- La adquisición de activos fijos de un establecimiento que haya cerrado o lo hubiera hecho de no haber sido adquirido, siempre que quienes compren los activos sean un inversor independiente, la familia del propietario o propietarios originales o los propios trabajadores de la empresa. La actividad en este caso debe seguir con al menos un 75% de la plantilla.

El nuevo procedimiento habilitado para 2014 ha traído un incremento en el número de empresas industriales solicitantes, con un alto grado de creación de empleo e inversión. Así, al primer plazo de presentación de solicitudes, que terminaba el 31

de enero de 2014, se han presentado 14 expedientes de empresas industriales con proyectos que plantean una inversión conjunta de 29.290.000 euros, la creación de 138 nuevos puestos de trabajo y el mantenimiento de otros 27. Entre estos expedientes hay 5 solicitudes de empresas de nueva creación en Ejea de los Caballeros, Pedrola y Zaragoza; 4 solicitudes de empresas ubicadas en Monzón, La Puebla de Híjar y Muel que adquieren otras que estaban cerradas y 5 solicitudes de

inversiones de grandes empresas industriales en Figueruelas, Binéfar, Muel y Tauste.

La cuantía inicialmente establecida para financiar este primer plazo de las ayudas era de 1 millón de euros, insuficiente para atender los expedientes presentados. Ahora se amplía en 1,5 millones de euros adicionales, con lo que la dotación completa de las ayudas ADIA de 2014 pasa a ser de 6,5 millones de euros.

4.2. El Gobierno de Aragón impulsa la promoción y comercialización del ovino de Teruel

Un acuerdo entre el Instituto Aragonés de Fomento y la Indicación Geográfica Protegida Ternasco de Aragón permitirá financiar tres líneas de investigación y desarrollar nuevos productos basados en esta carne

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento y el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida Ternasco de Aragón que permitirá impulsar la producción y comercialización del ovino en la provincia de Teruel.

Este acuerdo se financiará con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel con 50.000 euros y está incluido en la partida de actuaciones agroalimentarias singulares, cuya dotación es de 3.550.000 euros. Las líneas de investigación que se podrán atender son tres:

- Investigación del efecto de dietas con diferente contenido de proteínas, principalmente procedentes del Ternasco de Aragón, en el peso corporal y las concentraciones de lípidos y lipoproteínas en adultos con sobrepeso u obesidad.
- Investigación del efecto saciante de dos almuerzos en jóvenes aragoneses, uno rico en proteínas (Ternasco de Aragón) y el otro rico en hidratos de carbono.
- Desarrollo de nuevos productos para el mercado nacional, como la longaniza de Ternasco de Aragón con azafrán del Jiloca.

5.1. El IAM destina más de 250.000 euros a las comarcas para atención psicológica

El Consejo de Gobierno ha aprobado unos acuerdos de colaboración por los que el Instituto Aragonés de la Mujer prestará dicho servicio a 32 comarcas

El Consejo de Gobierno ha aprobado los acuerdos de colaboración por los que el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) aportará 253.491 euros a 32 comarcas aragonesas para la prestación del servicio de asesoría psicológica de los centros comarcales de información y servicios a la mujer.

El objetivo que persigue este convenio es proporcionar a las mujeres información, asesoramiento y atención psicológica, desde el ámbito comarcal.

Las comarcas deberán facilitar el inmueble y prestar el servicio de asesoría psicológica al menos dos horas por semana. Este asesoramiento y atención psicológica específica estará dirigido a mujeres que atraviesan una situación especialmente crítica, y prioritariamente, a aquéllas que sufren o han sufrido malos tratos, físicos y/o psíquicos, o agresiones sexuales.

Por su parte, el IAM asumirá el apoyo técnico especializado en los programas de Mujer en la Comarca, prestará servicios de asesoría jurídica y facilitará información de utilidad para el asesoramiento a las mujeres víctimas de violencia de género, entre otros.